

VISTOS

17 ABR. 2013

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.7.2 de dicho reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de FERIADO LEGAL, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **FERIADO LEGAL**, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	NºDÍAS	DESDE	HASTA	PEND.
Contreras Contreras Berta	01	02/04/2013	02/04/2013	22
Corona Larenas Manuel	03	27/03/2013	01/04/2013	25
Gatica Díaz Cecilia	02	02/04/2013	03/04/2013	08
Pérez Canales Margarita	03	11/04/2013	15/04/2013	10
Quiroga Vergaray Luis	05	03/04/2013	09/04/2013	10
Salgado Escoffier Mariely	01	02/04/2013	02/04/2013	04
Toledo Sánchez Marcela	01	05/04/2013	05/04/2013	31
Ureta Mellado Nancy	05	09/04/2013	15/04/2013	11
Vega Reichenberger Rosa	03	09/04/2013	11/04/2013	00


JAIME MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/MEGM/Dap
DISTRIBUCIÓN

1. Dirección de Administración y finanzas
2. Dirección de Control
3. Depto. Recursos Humanos
4. Oficina de Partes